

**GESTIÓ**  
**D'INFRAESTRUCTURES, S. A.**  
**Empresa Pública de la Generalitat**  
**de Catalunya**

Resolución de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se notifica un error en la información facilitada como documentación de los concursos que a continuación se detallan:

En el anuncio enviado en fecha 23 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado número 312, páginas 11493 y 11494, de 28 de diciembre de 2004), en el cual se hace pública la licitación de diversos contratos, habiéndose detectado un error en la información contenida en el soporte informático de presupuesto de precios cero adjunto al Pliego de Bases que rige los Concursos siguientes:

Objeto: Dirección integrada conjunta del proyecto y construcción de los edificios adjudicados mediante de tres derechos de superficie para la construcción, conservación y explotación de los mismos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, que los destinará a: «Sede del juzgado de Igualada. Clave: JJI-01538»; «Sede del juzgado de Vilafranca del Penedès. Clave: JJV-

01534» y «Sede del juzgado de Vilanova i la Geltrú. Clave: JJV-01535».

Objeto: Dirección integrada conjunta del proyecto y construcción de los edificios adjudicados mediante de tres derechos de superficie para la construcción, conservación y explotación de los mismos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, que los destinará a: «Sede del juzgado de Cornellà de Llobregat. Clave: JJC-01540», «Sede del juzgado del Prat de Llobregat. Clave: JJP-01536» y «Sede del juzgado de Sant Boi de Llobregat. Clave: JJB-01533».

Objeto: Dirección integrada conjunta del proyecto y construcción de los edificios adjudicados mediante de tres derechos de superficie para la construcción, conservación y explotación de los mismos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, que los destinará a: «Sede del juzgado de Olot. Clave: JJO-02650», «Sede del juzgado de Cerdanyola del Vallès. Clave: JJC-01539» y «Sede del juzgado de Santa Coloma de Gramenet. Clave: JJC-02756».

Rectificación:

Donde dice:

Director de la dirección integrada del proyecto y de la construcción de las obras: técnico superior o de

grado medio (arquitecto, arquitecto técnico/aparejador, ingeniero industrial, ingeniero de caminos canales y puertos, con una experiencia profesional superior a 20 años en obras de edificación, y con experiencia en la dirección o gestión de obras que por su magnitud, i/o complejidad i/o características sean relacionables con la del objeto del concurso. (11 meses en dedicación jornada completa y 11 meses a 50% de dedicación.)

Ha de decir:

Director de la dirección integrada del proyecto y de la construcción de las obras: técnico superior o de grado medio (arquitecto, arquitecto técnico/aparejador, ingeniero industrial, ingeniero de caminos canales y puertos, con una experiencia profesional superior a 12 años en obras de edificación, y con experiencia en la dirección o gestión de obras que por su magnitud, i/o complejidad i/o características sean relacionables con la del objeto del concurso. (11 meses en dedicación jornada completa y 11 meses a 50% de dedicación.)

Barcelona, 26 de enero de 2005.—Cap d'Auditoria Interna. Pilar Matesanz Sánchez.—3.172.